

## Línea de Crédito para Adquisición de Bienes de Uso e Innovación Tecnológica

### Beneficiarios

Empresas gastronómicas que desarrollen su actividad en la Provincia de Salta

### Objetivo

Adquisición de Bienes de Uso con destino a la modernización y mejoramiento del equipamiento de las empresas beneficiarias.

### Crédito

Monto nominal máximo por proyecto y beneficiario de \$300.000 garantizados con cheques propios a nombre del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable a ser descontados; en caso de empresas unipersonales o beneficiarios con hasta 3 empleados el crédito se reduce a \$100.000 con documento firmado por él y un garante solidario.

### Plazos

Máximo de 360 días considerando periodos de 30 días corridos para cada valor a descontar.

### Intereses

1,5% mensual; cuando el plazo total de la operación sea menor a los 180 días corridos la tasa de interés será del 1% mensual.

### Solicitudes

Las solicitudes se reciben en: Cámara Hotelera, Gastronómica y Afines de la Provincia de Salta (La Rioja 427 de la ciudad de Salta).

### Financia

Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable por medio del Fondo Provincial de inversiones.